ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

0275

DECRETO N°

VALLENAR, [1 2 FEB 2010

EDUCACION

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL Nº1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE

: HORACIO CORTES ESPINOSA

R.U.T. Nº

: 11.508.773-8

CARGO FECHA DE TERMINO : OFICIAL ADMINISTRATIVO : 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: D.A.E.M.

- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 004 Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO. SECRETARIO MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. V

RAM/GGC/REPM/LXMM/jacc./eelt.